NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SÚ VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 46251

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: SAMIA SOLAH FERRI -

GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: EL RADO HOLDINGS LLC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESTADO UNIDENSE

DOMICILIO: CARRETERA 2711 CENTERVILLE, SUITE 400, CIUDAD DE WILMINGTON,

DELAWARE 19808.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ROBERTO DAVID ZURITA TAPIA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

. UMERO DE IC « NTIF'GACION PERSONAL: 171286676-1

DOMICILIO: QUITO - ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

N°	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	OSMANTHUS C.V.		Holandesa	Ámsterdam, Holanda

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL ROBERTO DAVID ZURITA TAPIA

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACION: 2015 01

AÑO MES DIA

Factura: 002-002-000027226



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20161701037 D00647

En la ciudad de QUITO el día 26 DE ENERO DEL 2016, (10:39) ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA, concurre(n), ROBERTO DAVID ZURITA TAPIA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1712866761, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO (A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO









